



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

088/91

Salta, 26 de marzo de 1991
Actuación Nº 004/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la afectación de la Enf. Jacinta Soberón de Acosta, a la cátedra: "Administración General y de Salud,; y teniendo en cuenta que el docente responsable de la misma, Dr. José Oscar Adamo se encuentra de licencia siendo necesario reforzar el plantel de la asignatura;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Afectar a la Enf. Jacinta Soberón de Acosta, Profesor Adjunto de esta Facultad, para colaborar en la Cátedra: "Administración General y de Salud" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del inicio del 1er cuatrimestre del presente período lectivo y mientras dure la licencia del Dr. José Oscar Adamo, docente responsable de dicha asignatura.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública, Docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
APA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO